



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LA FECHA Y EL HORARIO DE APLICACIÓN DEL EXAMEN PARA ACREDITAR LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN POLÍTICA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN POLÍTICA JESÚS REYES HERÓLES, A.C., CONTEMPLADOS EN LA FRACCIÓN XIII, DE LA BASE NOVENA, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2022-2026, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Con fundamento lo dispuesto en los artículos 223, fracción II, 225 y 226 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; la fracción XIII, de la Base Novena, de la Convocatoria para la Elección de las Personas Titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal para Periodo Estatutario 2022-2026, en el Estado de Chihuahua, de fecha 8 de marzo de 2022, emitida por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, y

CONSIDERANDO

I. Que el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., es la instancia rectora y coordinadora responsable de la formación ideológica y política de aquellas personas simpatizantes, miembros, militantes, dirigentes y cuadros, así como de las publicaciones y ediciones oficiales del Partido en medios escritos y electrónicos, enfocadas en labores de divulgación. Llevará a cabo la formación y capacitación permanente de quienes integran el Partido, con base en las plataformas ideológicas, planes y programas que se expidan para tales efectos;

II. Que los Estatutos y la Convocatoria citados establecen como requisito para el registro de las y los aspirantes a la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal de Chihuahua, haber acreditado los cursos de capacitación y formación política del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C.;

III. Que el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., aplicará un examen para evaluar si las y los aspirantes acreditan o no los cursos de capacitación y formación política establecidos para tal efecto en los planes nacional y de las entidades federativas de capacitación política;

IV. Que las constancias que emite el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., tienen una vigencia de seis meses a partir del momento en el que se expiden;

V. Que las constancias para la elección de dirigencias de los Comités Directivos en las entidades federativas son de naturaleza diversa a las Constancias de Documentos Básicos que se expiden para los procesos de selección y postulación de candidaturas, y



VI. Que, debido a la situación de excepción provocada por la pandemia de COVID-19, el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., no labora de manera ordinaria, toda vez que estamos apegados a las recomendaciones y medidas dictadas por las autoridades sanitarias.

Por lo anteriormente expuesto, se emite el presente:

ACUERDO

PRIMERO. Se establece el jueves 17 de marzo de 2022, de 12:00 a 14:00 horas, como el día y el horario para que toda persona interesada en realizar el examen de acreditación de los cursos de capacitación y formación política acuda a las oficinas del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., ubicadas en el Quinto piso, del Edificio Lázaro Cárdenas, en Insurgentes Nte. 59, Col. Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06350.

SEGUNDO. Las Constancias de acreditación de los cursos de capacitación y formación política del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., se expedirán a las y los militantes que acrediten el examen mencionado en la Base anterior, con una calificación mínima de 8 (ocho), a más tardar a las 22:00 horas del 17 de marzo de 2022; dichas constancias podrán ser descargadas de los servidores del Partido, de la siguiente liga electrónica: <http://187.210.5.68/apps/constancia/>

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su fecha y se publicará en la página electrónica del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., www.irhnacional.org.mx.

Dado en la Ciudad de México, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”**

**MTRO. LÁZARO C. JIMÉNEZ AQUINO
PRESIDENTE**